

6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Participes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20 %)		X
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)		X
d. S han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente		X
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado de colocador, asegurador, director o asesor o se han prestado valores a entidades vinculadas		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido una entidad del grupo de la gestora o depositario u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.		X
h. Diferencias superiores al 10% entre valor liquidativo estimado y el definitivo a la misma fecha		X
i. Se ha ejercido el derecho de disposición sobre garantías otorgadas (sólo aplicable a FIL)		
j. Otras informaciones u operaciones vinculadas		X

7. Anexo explicativo de operaciones vinculadas y otras informaciones

N/A

8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

N/A

9. Anexo explicativo del informe periódico

Altan IV Global, IICICIL (en adelante el “Fondo” o “Altan IV”), formados por tres clases de participaciones (A, B y C), se constituyó como una IIC de IIC de Inversión Libre para invertir en fondos y vehículos especializados en inversiones en el sector inmobiliario con el objetivo de lograr rentabilidades significativas a medio y largo plazo, mediante la inversión del Patrimonio Total Comprometido del Fondo en Fondos Subyacentes dedicados fundamentalmente a la inversión con carácter temporal en activos financieros consistentes en equity y deuda de empresas inmobiliarias u otros derechos sobre activos y sobre empresas inmobiliarias.

- Información sobre la rentabilidad, costes y medidas de riesgo:

La rentabilidad del Fondo viene determinada por la rentabilidad obtenida por los Fondos Subyacentes. Con carácter general, el Fondo persigue obtener rentabilidades significativas a medio y largo plazo, si bien no existe un objetivo de rentabilidad garantizado y, por tanto, el Fondo no ha establecido un índice de referencia.

Durante el segundo trimestre de 2020 se ha generado un resultado negativo total entre las tres clases de €2.587.789,53. Además, se ha producido una llamada de capital a los partícipes de la clase B por un importe de €12,14 millones. Así, el Patrimonio Neto de Altan IV asciende a €134.394.135,37 lo que supone una subida de 7,65% respecto al trimestre anterior. El Valor Liquidativo de cada clase y su variación respecto a periodos anteriores, se puede ver en la sección 2.1.

La rentabilidad de la Letra del Tesoro a 1 año durante el segundo trimestre de 2020 es de 0,36%. Por su parte, el Ratio Total de Gastos es de 0,89%. Dicha ratio recoge comisiones de gestión, administración, estructuración y depositaria, gastos de auditoría, tasas de CNMV, servicios profesionales y de asesoría legal, gastos financieros y servicios bancarios y, en su caso, Impuesto de Sociedades, que ascienden a un total de €1.198.119,69, calculados sobre el Patrimonio Neto del fondo a 30 de junio de 2020.

Tal y como se detalla en el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora tiene derecho a percibir una comisión de éxito correspondiente al 5% de los rendimientos netos acumulados por el Fondo una vez se hayan devuelto a los partícipes del Fondo una cantidad igual a sus desembolsos más un retorno preferente correspondiente a una TIR del 7% compuesta anualmente para las clases A y B. En el caso de la clase C, la Sociedad Gestora tiene derecho a percibir una comisión de éxito correspondiente al 10% del rendimiento neto acumulado exclusivamente en el mercado Secundario y Co-inversiones una vez se hayan devuelto a los partícipes del Fondo un retorno preferente correspondiente a una TIR del 7% compuesta anualmente. A 30 de junio de 2020 no procede realizar provisión por Comisión de Éxito.

El Fondo, a 30 junio de 2020, está formado por un total de 1.351 partícipes.

Volatilidad: debido a que el Fondo calcula su valor liquidativo con una periodicidad trimestral, no se dispone del mínimo de valores Liquidativos exigidos por la normativa de CNMV para que la información sobre la volatilidad se considere significativa (13 valores liquidativos), por lo que, atendiendo a la misma, no se debe completar dicha información.

- Visión de la Sociedad Gestora sobre la situación de los mercados y su influencia en las decisiones de inversión adoptadas:

- Debido al impacto de la pandemia, el volumen de inversión global en el segundo trimestre se situó en 107.000 millones de dólares, un 55% menos que en el mismo trimestre del año anterior, y situando el volumen de inversión global de la primera mitad del año un 29% por debajo del mismo periodo de 2019. El impacto ha sido dispar en las distintas regiones. La inversión en la primera mitad del año en la región de las Américas descendió un 37%, en Asia Pacífico un 32% y en Europa únicamente un 13% debido a las operaciones cerradas pre-COVID, que suavizaron el impacto. Se espera una recuperación temprana de la región de Asia Pacífico, ya que se espera que sea la primera que levante las restricciones y resuma la actividad económica.

- La pandemia ha afectado también al levantamiento de capital por parte de fondos PERE, que cayó en la primera mitad del año un 26% respecto a la primera mitad del 2019. Los inversores siguen consolidando las relaciones con sus gestores, prueba de que un gran número de ellos esperan cerrar únicamente un compromiso adicional en los próximos 12 meses.

- Los volúmenes de arrendamiento globales en el sector de oficinas se vieron afectados en gran medida en todas las regiones en el segundo trimestre. Concretamente, se situaron un 59% por debajo del segundo trimestre de 2019 debido al impacto de la implementación de distintas formas de trabajo a distancia y la incapacidad de llevar a cabo tours para ver activos. La actividad en la región de las Américas descendió un 65%, en Asia Pacífico un 61% y en Europa un 49%. Esta situación se tradujo en un aumento del nivel de desocupación a nivel global, que aumentó 50pb hasta el 11,2%. De cara a la segunda mitad del año, la demanda por espacio de oficinas dependerá de la capacidad de contención de la pandemia y del efecto de la vuelta al trabajo presencial por parte de las empresas. Se espera cierto aumento en los volúmenes de arrendamientos para la segunda mitad del año.

- Compromisos de Inversión:

De acuerdo con la situación de mercado descrita, durante el segundo trimestre de 2020 no se ha formalizado ningún nuevo compromiso de inversión.

- Resumen de las perspectivas del mercado y de la actuación previsible del Fondo en cuanto a su Política de Inversión:

La economía global se contrajo en el primer trimestre del año por primera vez en 11 años. Se espera una crisis económica severa, pero de corta duración, seguida de una recuperación lenta. Se espera que el PIB mundial se contraiga en torno a un 5%, muy por debajo que en el peor momento de la Gran Crisis Financiera.

En cuanto al Fondo, a 30 de junio de 2020 Altan IV contaba con un total de €308,17 millones en compromisos de inversión (85,10% del Patrimonio Total Comprometido) en una cartera formada 29 compromisos.

- Información sobre activos en circunstancias excepcionales: El Fondo no cuenta con activos que se encuentren en circunstancias excepcionales.

- Información sobre la política de los derechos de voto y ejercicio de los mismos:

I. Resumen de la política sobre el ejercicio de los derechos de voto: La política de la Sociedad Gestora del Fondo consiste en adquirir derechos económicos en los fondos subyacentes, en ocasiones con derecho de asistencia al “Advisory Committee”. Solo en casos excepcionales, el Fondo cuenta con derecho de voto en los vehículos subyacentes, que a continuación se detalla.

El Fondo, como consecuencia de su participación en una SOCIMI española (Elix Vintage Residencial Socimi, S.A.) tiene derecho de asistencia y voto en la junta general de socios de la mencionada sociedad.

El Fondo también tiene una participación en la sociedad Healthcare Activos Yield SOCIMI, S.A., que le da derecho a asistencia y voto en la junta general de socios de la misma.

II. Información sobre el sentido del voto/ no ejercicio del mismo:

En relación a la inversión de Altan IV en la SOCIMI Elix, durante el tercer trimestre se ha convocado una junta, donde se aprobaron las cuentas consolidadas del anterior ejercicio, y un consejo donde se aprobaron diversos puntos, entre ellos el cambio de domicilio social.

Respecto a la SOCIMI Healthcare, durante el tercer trimestre ocurrió una junta de accionistas donde se aprobó un reparto de dividendo mediante la devolución de prima de emisión y un consejo donde se trataron diversos puntos del día.

III. Información sobre el sentido del voto: No aplica en este trimestre

Valor liquidativo y comisión de gasto

1. Es importante resaltar que según la Circular 3/2008 de CNMV, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2008, la Sociedad Gestora dispone de 3 meses a contar desde la fecha de referencia (30/09/2020) para la publicación del Valor Liquidativo y, en este sentido, en diciembre de 2020 se publica la valoración oficial correspondiente a 30 de septiembre de 2020. El presente Informe, en cumplimiento con la Circular 4/2008 de CNMV debe publicarse durante el mes de octubre y por este motivo, la valoración de este Informe hace referencia al último VL del fondo definitivo publicado, es decir, el correspondiente a 30 de junio de 2020.

2. A efectos de la información reflejada en la sección 2.1.b) Datos Generales, sobre las comisiones aplicadas en el periodo, recordamos que la base de cálculo de la comisión de gestión del Fondo es, tal y como se establece en el Folleto, para las clases A y B el Patrimonio Total Comprometido y para la clase C, el patrimonio comprometido en los fondos y vehículos

Altamar Private Debt I, IICICIL

Nº Registro CNMV: 47

Informe: Semestral **del** Segundo Semestre 2020

Gestora: Altamar Private Equity

Depositario: BNP Paribas Securities Sucursal en España

Auditor: PriceWaterhouseCoopers

Grupo Gestora: Altamar Capital Partners SL

Grupo Depositario: BNP Paribas

Rating Depositario: A+

El presente informe junto con los últimos informes periódicos, el folleto simplificado y el completo, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, pueden solicitarse gratuitamente en Paseo de la Castellana 91 8º, o mediante correo electrónico en altamarcapital@altamarcapital.com, pudiendo ser consultados en los Registros de la CNMV, y por medios telemáticos en www.altamarcapital.com.

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

Dirección: Paseo de la Castellana 91 8º

Correo electrónico: altamarcapital@altamarcapital.com

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: inversores@cnmv.es).

INFORMACIÓN FONDO

Fecha de registro: 26-05-2017

1. Política de inversión y divisa de denominación

Categoría

Tipo de Fondo: Fondo de IIC de Inversión Libre

Vocación inversora: Inversión fundamentalmente en fondos y vehículos especializados en inversión en Deuda

Perfil Riesgo: Medio

Descripción general

Política de inversión: El objetivo del Fondo es lograr rendimientos atractivos ajustados al riesgo invirtiendo prácticamente el 100% del Patrimonio en IIC de

Operativa en instrumentos derivados

El fondo no opera en instrumentos derivados. Solo se podrán suscribir contratos de cobertura de divisa. Una información más detallada sobre la política de inversión del fondo se puede encontrar en su folleto informativo.

Divisa de denominación

EUR

2.1. Datos Generales Clase A1

	Período actual
Nº de participaciones	145766.54
Nº de partícipes	1183
Beneficios brutos distribuidos por participación (EUR)	0.00
Inversión mínima (EUR) 150000	0.00

Fecha	Patrimonio	Valor liquidativo definitivo
Fín de período	187606946.94	1044.3993
Diciembre 2019 (t-1)	150419236.49	1031.9189
Diciembre 2018 (t-2)	147064341.22	995.2704
Diciembre 2017 (t-3)	143847956.63	995.1670

Nota: En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, los datos se refieren al último disponible.

Valor liquidativo (EUR)	Fecha	Importe	Estimación que se realizó
Ultimo estimado		0.0000	
Ultimo definitivo	2020-09-30	1044.3993	0.0000

Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio	% efectivamente cobrado						Base de cálculo	Sistema de imputación
	Período			Acumulada				
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total		
Comisión de gestión	0.50	0.00	0.50	1.00	0.00	1.00	patrimonio	individual
Comisión de depositario			0.04			0.08	patrimonio	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

2.1. Datos Generales Clase A2

	Período actual
Nº de participaciones	6322.25
Nº de partícipes	7
Beneficios brutos distribuidos por participación (EUR)	0.00
Inversión mínima (EUR) 2500000	0.00

Fecha	Patrimonio	Valor liquidativo definitivo
Fín de período	8104520.69	1050.6870
Diciembre 2019 (t-1)	6551554.65	1036.2695
Diciembre 2018 (t-2)	6413451.97	999.5030
Diciembre 2017 (t-3)	5302363.48	996.2872

Nota: En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, los datos se refieren al último disponible.

Valor liquidativo (EUR)	Fecha	Importe	Estimación que se realizó
Ultimo estimado		0.0000	
Ultimo definitivo	2020-09-30	1050.6870	0.0000

Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio	% efectivamente cobrado						Base de cálculo	Sistema de imputación
	Período			Acumulada				
	s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total		
Comisión de gestión	0.38	0.00	0.38	0.75	0.00	0.75	patrimonio	individual
Comisión de depositario			0.04			0.08	patrimonio	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

2.2 Comportamiento

Clase A1

Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado año t actual		Anual			
Con último VL estimado	Con último VL definitivo	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
0.00	1.21	0.01	-0.15	0.00	0.00

El último valor liquidativo definitivo es de fecha: 2020-09-30

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es **trimestral**

Medidas de riesgo (%)

Volatilidad (i) de:	Acumulado año t actual	Trimestral				Anual			
		Ultimo trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Valor liquidativo									
VaR histórico (ii)									

(i) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un período, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de la Letra del Tesoro a 1 año o (del índice de referencia si existe en folleto). Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(ii) VaR histórico: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del período de referencia.

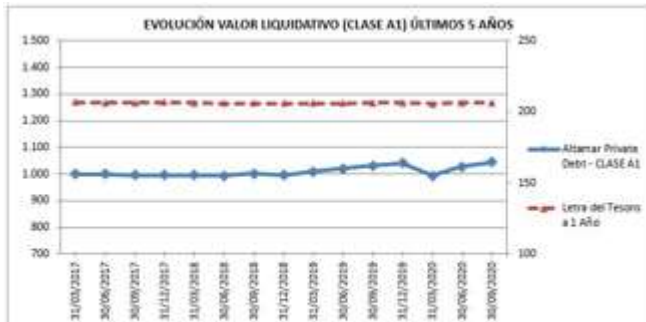
Gastos (% s/ patrimonio medio)

	Acumulada año t actual	Anual			
		Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Ratio total de gastos (iii)	1.05	1.28	0.46	0.00	0.00

(iii) Incluye todos los gastos directos soportados en el período de referencia: comisión de gestión, comisión de depositario, gastos por servicios exteriores y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del período.

(iv) En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC este ratio incluye, de forma adicional al anterior, los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, y sus comisiones de suscripción y reembolso.

Evolución del valor liquidativo Últimos 5 años



Rentabilidad semestral en los últimos 5 años



2.2 Comportamiento

Clase A2

Rentabilidad (% sin anualizar)

Acumulado año t actual		Anual			
Con último VL estimado	Con último VL definitivo	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
0.00	1.39	0.32	-0.09	0.00	0.00

El último valor liquidativo definitivo es de fecha: 2020-09-30

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es **trimestral**

Medidas de riesgo (%)

Volatilidad (i) de:	Acumulado año t actual	Trimestral				Anual			
		Ultimo trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Valor liquidativo									
VaR histórico (ii)									

(i) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un período, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de la Letra del Tesoro a 1 año o (del índice de referencia si existe en folleto). Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(ii) VaR histórico: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del período de referencia.

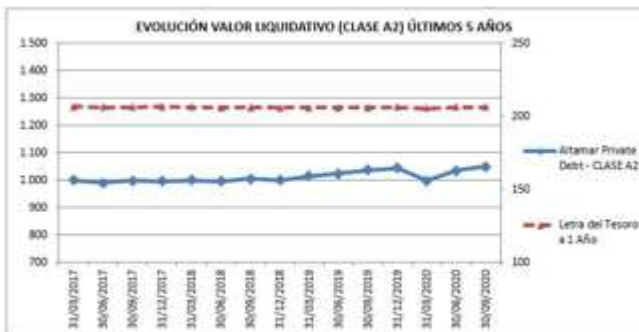
Gastos (% s/ patrimonio medio)

	Acumulada año t actual	Anual			
		Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Ratio total de gastos (iii)	0.89	1.09	0.40	0.00	0.00

(iii) Incluye todos los gastos directos soportados en el período de referencia: comisión de gestión, comisión de depositario, gastos por servicios exteriores y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del período.

(iv) En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC este ratio incluye, de forma adicional al anterior, los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, y sus comisiones de suscripción y reembolso.

Evolución del valor liquidativo Últimos 5 años



Rentabilidad semestral en los últimos 5 años



2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período

(Importes de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin período actual		Fin período anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	161038307.81	82.28	145505059.40	96.29
* Cartera interior	0.00	0.00	0.00	0.00
* Cartera exterior	161038307.81	82.28	145505059.40	96.29
* Intereses de la cartera de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0.00	0.00	0.00	0.00
(+) LIQUIDEZ (TESORERIA)	34235558.58	17.50	5407077.09	3.58
(+/-) RESTO	437601.24	0.22	194854.03	0.13
TOTAL PATRIMONIO	195711467.63	100.00	151106990.52	100.00

Notas: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.
Las inversiones financieras se informan a valor estimado de realización.

2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin período anterior
	Período actual	Período anterior	Acumulada anual	
PATRIMONIO FIN PERIDO ANTERIOR	151106990.52	156970791.14	151106990.52	
(+/-) Suscripciones / reembolsos (neto)	35073181.53	0.00	35073181.53	0.00
(-) Beneficios brutos distribuidos	-3890424.09	5101480.15	-3890424.09	131.20
(+/-) Rendimientos netos	13421719.67	-10965280.77	13421719.67	356.71
(+) Rendimientos de gestión	17083692.01	-13047976.97	17083692.01	0.00
(-) Gastos repercutidos	-3661972.34	2082696.20	-3661972.34	-823.76
(-) Comisión de gestión	-2657110.61	1424248.01	-2657110.61	-960.69
(-) Gastos de financiación	-9368.30	9368.30	-9368.30	-175.78
(-) Otros gastos repercutidos	-995493.43	649079.89	-995493.43	-516.59
(+) ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL	195711467.63	151106990.52	195711467.63	23.69

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

3. Inversiones financieras

Altamar Private Debt I, IICICIL (en adelante, el "Fondo" o "Altamar Private Debt") fue aprobado por la Dirección General de Entidades de la CNMV el 18 de mayo de 2017 e inscrito en el Registro Oficial de la CNMV el 26 de mayo de 2017.

Durante el tercer trimestre de 2020 el Fondo ha realizado un nuevo compromiso de inversión por importe de 15 millones de euros en un fondo de Direct Lending, cuenta con un compromiso total en Direct Lending de €253,40 millones. Así mismo el importe total invertido en Fondos de Senior Loans europeos de €27,38 millones

Por tanto, a 30 de septiembre 2020, el Fondo contaba con un total de €280,78 millones (120% del Patrimonio Total Comprometido) en compromisos de inversión en una cartera formada por 5 compromisos en Fondos de Senior Loans y 14 compromisos en Fondos de Direct Lending.

Cumpliendo con la Circular 3/2008, las inversiones están valoradas al Valor de Mercado o Valor Razonable. Dicho valor resulta de corregir el Coste de Adquisición con las variaciones en el Valor Razonable existentes en cada fecha de valoración, ya sean positivas o negativas (Plusvalías/Provisiones).

La cartera de inversiones del Fondo a 30 de septiembre de 2020 (valor de mercado) asciende a €161.038.308.

El resultado positivo generado en el tercer trimestre de 2020 por las Clases A1 y A2 conjuntamente es de €2.456.439. Tras la constitución del Fondo en mayo 2017, en la que los promotores suscribieron y desembolsaron al 100% participaciones por un importe de €300.000, hasta el 30 de septiembre de 2020, el importe desembolsado por los partícipes del Fondo es del 80% de sus respectivos Compromisos de Inversión. El Capital Desembolsado (Capital Suscrito más Descuento de Suscripción) asciende a €187.116.967 (conjuntamente para las clases A1 y A2) a 30 de septiembre 2020.

Durante el primer trimestre de 2019 tuvo lugar el cierre final de inversores del fondo, ascendiendo el Patrimonio Total Comprometido de la Clase A1 y la Clase A2 del Fondo a €233,82 millones.

Por su parte, durante en el tercer trimestre de 2020 Altamar Private Debt I, el desembolsado neto del trimestre en inversiones y gastos en fondos subyacentes tiene un importe negativo de €0,59 millones, siendo superiores las devoluciones de capital que los desembolsos, y ha recibido distribuciones por importe total de €1,44 millones.

Los inversores cuentan con mayor detalle sobre la cartera de inversiones del Altamar Private Debt I, en el Informe Trimestral de Valoración y en el Informe Trimestral de Actividad disponibles en la página web.

4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos		X
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos		X
c. Reembolso de patrimonio significativo		X
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Sustitución de la sociedad gestora		X
f. Sustitución de la entidad depositaria		X
g. Cambio de control de la sociedad gestora		X
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo		X
i. Autorización del proceso de fusión		X
j. Otros hechos relevantes		X

5. Anexo explicativo de hechos relevantes

N/A

6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Participes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20 %)		X
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)		X
d. S han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente		X
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado de colocador, asegurador, director o asesor o se han prestado valores a entidades vinculadas		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido una entidad del grupo de la gestora o depositario u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.	X	
h. Diferencias superiores al 10% entre valor liquidativo estimado y el definitivo a la misma fecha		X
i. Se ha ejercido el derecho de disposición sobre garantías otorgadas (sólo aplicable a FIL)		
j. Otras informaciones u operaciones vinculadas		X

7. Anexo explicativo de operaciones vinculadas y otras informaciones

Las entidades del grupo Altamar han recibido a 30 de septiembre de 2020 un importe equivalente al 0,69% del patrimonio neto de Altamar Private Debt I, en concepto de comisión de gestión, administración y estructuración del fondo.

8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

N/A

9. Anexo explicativo del informe periódico

Altamar Private Debt I, IICICIL (en adelante el “Fondo” o “Altamar Private Debt”) se constituyó como una IIC de IIC de Inversión Libre para invertir en fondos y vehículos especializados en inversiones de deuda con el objetivo de lograr rentabilidades significativas a medio y largo plazo, mediante la inversión del Patrimonio Total Comprometido del Fondo en Fondos Subyacentes dedicados fundamentalmente a la inversión con carácter temporal en activos financieros consistentes en deuda de empresas.

* Información sobre la rentabilidad, costes y medidas de riesgo:

La rentabilidad del Fondo viene determinada por la rentabilidad obtenida por los Fondos Subyacentes. Con carácter general, el Fondo persigue obtener rentabilidades significativas a medio y largo plazo, si bien no existe un objetivo de rentabilidad garantizado.

Durante el tercer trimestre de 2020 se ha generado un resultado positivo total entre las dos clases de €2.456.439. Así, el Patrimonio Neto del Fondo asciende a €195.711.468. El Valor Liquidativo de cada clase y su variación respecto a periodos anteriores, se puede ver en la sección 2.1.

El Fondo lleva catorce trimestres desde su constitución en periodo de inversión habiéndose cerrado en el primer trimestre de 2019 el periodo de colocación. La rentabilidad con respecto al trimestre anterior es de 1,55% positiva para la Clase A1 y 1,59% positiva para la Clase A2 que compara con la rentabilidad de la Letra del Tesoro a 1 año durante el tercer trimestre de 2020 de 0,01% negativa. Por su parte, el Ratio Total de Gastos es de 1,04%. Dicho ratio recoge comisiones de gestión, administración, estructuración y depositaria, gastos de auditoría, tasas de CNMV, servicios profesionales y de asesoría legal, gastos financieros y servicios bancarios calculados sobre el Patrimonio Neto del fondo a 30 septiembre de 2020

El Fondo, a 30 de septiembre de 2020, está formado por 1.190 partícipes.

Volatilidad: debido a que el Fondo calcula su valor liquidativo con una periodicidad trimestral, no se dispone del mínimo de valores Liquidativos exigidos por la normativa de CNMV para que la información sobre la volatilidad se considere significativa (13 valores liquidativos), por lo que, atendiendo a la misma, no se debe completar dicha información.

* Visión de la Sociedad Gestora sobre la situación de los mercados y su influencia en las decisiones de inversión adoptadas:

El mercado objeto de inversión de Altamar Private Debt I tiene dos segmentos diferenciados en cuanto a sus activos subyacentes. Por un lado, invierte en fondos del mercado de préstamos sindicados (conocidos como “Senior Loans”, “leveraged loans”, o “Broadly Syndicated Loans”) y por otro invierte en el mercado de préstamos directos a empresas de tamaño mediano (mercado de “Direct Lending”). Ambos mercados han mostrado un fuerte crecimiento debido a: (i) creciente interés de inversores institucionales, (ii) proceso de desintermediación bancaria y (iii) la mejora de la actividad económica subyacente a lo largo de los últimos años y del mercado de fusiones y adquisiciones.

El mercado DE “SENIOR LOANS” ha mostrado signos de recuperación durante el tercer trimestre de 2020 tras la caída en emisiones durante los dos primeros trimestres de 2020, motivadas principalmente por la crisis sanitaria originada por el Covid-19. Fruto de ello, durante este trimestre, se emitieron EUR 17BN, cifra significativamente superior a la del segundo trimestre de 2020 (12BN). A pesar de ello, los niveles de emisión siguen siendo inferiores a los del mismo periodo de 2019 (EUR 20Bn). En términos de rentabilidad, el ELLI (índice europeo de Senior Loans) registró un retorno positivo de +2,7% durante el tercer trimestre de 2020, continuando con la recuperación de las caídas sin precedentes que hubo durante el primer trimestre del año (-15%), motivadas por las salidas de capital de los inversores y el empeoramiento de valoraciones asociado a la incertidumbre generada por la pandemia del Covid-19, la cual supuso la mayor caída trimestral en la historia del índice.

En las nuevas emisiones registradas en el periodo, los “spreads” medios de los préstamos (diferenciales de rentabilidad sobre Euribor o Libor) disminuyeron levemente durante este tercer trimestre (4,8% en Septiembre de 2020 vs 4,9% en Junio de 2020), mientras que el apalancamiento total medio (Deuda/EBITDA) del mercado disminuyó significativamente de 5,8x en Junio de 2020 a 4,9x en Septiembre de 2020.

En cuanto a los préstamos directos, se trata de un mercado en el que la financiación se otorga por un solo prestamista no bancario o en formato club (2 a 4 prestamistas) a diferencia de los grandes grupos de prestamistas sindicatos existentes en el mercado de los préstamos sindicados.

Las emisiones no suelen superar los 200 millones y por tanto se trata de un mercado sin liquidez en el que los inversores originan préstamos para mantenerlos en balance hasta su vencimiento. En cuanto a la rentabilidad de este mercado, el Cliffwater Direct Lending Index ofreció una rentabilidad en Euros del +3,4% en el tercer trimestre de 2020 vs 2,9% del segundo trimestre de 2020, continuando así con la recuperación de la caída del primer trimestre del año (-5,4%), la cual supuso la segunda mayor caída del índice tras la caída en Diciembre de 2008.

Según datos de Preqin, durante 2020 se levantó un capital total de USD 117BN para fondos que invierten en este tipo de préstamos. A pesar de que esta cifra es inferior a los USD 131BN de 2019, su nivel, que se mantiene por encima de los USD 100BN de 2015, evidencia que sigue habiendo apetito inversor en el mercado de deuda privada y demanda de crédito por atender. El “Dry Powder” o capital disponible para la inversión por parte de los fondos de deuda privada alcanzó su cifra récord en Enero de 2021 situándose en los USD 330BN.

Las emisiones de este tipo de préstamos en Europa siguen teniendo su mayor foco geográfico en el mercado del Reino Unido, aunque otros países, como Francia, Alemania, Países Nórdicos, Italia o España, empiezan a tener mayor importancia relativa debido a la desintermediación de estos mercados, las operaciones de private equity y la incertidumbre generada por el Brexit, además del objetivo de una mayor diversificación en las carteras, que podría estar contribuyendo negativamente al flujo inversor en este tipo de operaciones en el Reino Unido.

* Compromisos de Inversión:

De acuerdo a la situación de mercado descrita, el importe total invertido en Fondos de Senior Loans europeos de €27,38 millones y el compromiso total en Fondos de Direct Lending de €253,40 millones entre los que se incluye una coinversión.

* Resumen de las perspectivas del mercado y de la actuación previsible del Fondo en cuanto a su Política de Inversión:

En cuanto al Fondo, a 30 de septiembre de 2020 Altamar Private Debt I contaba con un total de €280,78 millones (120% del Patrimonio Total Comprometido) en compromisos de inversión en una cartera formada por 5 compromisos en Fondos de Senior Loans y 14 compromisos en Fondos de Direct Lending, entre los que se incluye una coinversión.

* Información sobre activos en circunstancias excepcionales: El Fondo no cuenta con activos que se encuentren en circunstancias excepcionales.

* Información sobre la política de los derechos de voto y ejercicio de los mismos:

I. Resumen de la política sobre el ejercicio de los derechos de voto; No aplica en este trimestre.

II. Información sobre el sentido del voto/ no ejercicio del mismo; No aplica en este trimestre.

III. Información sobre el sentido del voto; No aplica en este trimestre.

* Valor Liquidativo y Comisión de gestión

Es importante resaltar que según la Circular 3/2008 de CNMV, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2008, la Sociedad Gestora dispone de 3 meses a contar desde la fecha de referencia (30/09/2020) para la publicación del Valor Liquidativo y, en este sentido, en diciembre de 2020 se publica la valoración oficial correspondiente a 30 de septiembre de 2020. El presente Informe, en cumplimiento con la Circular 4/2008 de CNMV debe publicarse durante el mes de enero y por este motivo, la valoración de este Informe hace referencia al último VL del fondo definitivo publicado, es decir, el correspondiente a 30 de septiembre de 2020.

A efectos de la información reflejada en la sección 2.1.b) Datos Generales, sobre las comisiones aplicadas en el periodo, recordamos que la base de cálculo de la comisión de gestión del Fondo, tal y como se establece en el Folleto, es el Patrimonio Neto del Fondo.

• Información sobre políticas remunerativas de Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. (Ejercicio 2020)

La cuantía total de la remuneración bruta devengada por todo el personal de Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. (la “Sociedad Gestora”) en el ejercicio 2020 ha ascendido a €7.748.024,44, correspondiendo €3.975.840,05 a remuneración fija y €3.772.184,39 a remuneración variable. El número de beneficiarios de remuneración fija asciende a 49, y para remuneración variable asciende a 57, ambos datos a 31 de diciembre 2020. No se han remunerado cantidades que se basen en una participación en los beneficios de las IICs obtenidas por la Sociedad Gestora como compensación por la gestión.

El importe agregado de la remuneración bruta devengada, desglosado entre altos cargos y empleados de la Sociedad Gestora cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de las IICs, ha ascendido a €958.398,35 (€535.398,35 fijo y €423.000,00 variable) y €3.511.587,51 (€1.589.394,73 fijo y €1.922.192,78 variable) respectivamente. El número de empleados de Altos Cargos asciende a 2 y, el de perfil de riesgo, a 11, ambos datos a 31 de diciembre de 2020.

La Comisión de Gestión del Talento, como órgano delegado del Consejo, llevará a cabo anualmente una revisión del cumplimiento del manual de

nes, con el fin de asegurar que (i) el pago de las remuneraciones es adecuado; (ii) el manual es acorde con una gestión sana y eficaz del riesgo, propiciando dicho tipo de gestión, no ofreciendo incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo y las normas de los fondos gestionados; y (iii) el perfil de riesgo y los objetivos a largo plazo de la Sociedad se reflejan adecuadamente.

En la remuneración total, los componentes fijos y los componentes variables están debidamente equilibrados; el componente fijo constituye una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de modo que la política de elementos variables de la remuneración es plenamente flexible, hasta tal punto que es posible no pagar ningún componente variable de la remuneración.

El equilibrio adecuado entre los elementos de remuneración fija y variable puede variar en función de los miembros del personal, de acuerdo con las categorías profesionales y las funciones de cada uno de ellos. Los diversos elementos de la remuneración se combinan para garantizar un paquete remunerativo adecuado y equilibrado que refleje la unidad de negocio, el rango del empleado en la Sociedad y la actividad profesional, así como las prácticas del mercado.

Los elementos concretos de la remuneración de las Personas Sujetas son los siguientes:

- Remuneración fija: La remuneración fija se determina en base a la función del empleado particular, incluyendo su responsabilidad, sus funciones, su capacidad, antigüedad, rendimiento y condiciones del mercado.

- Remuneración variable: La remuneración en función del rendimiento recompensa a las Personas Sujetas con mayor rendimiento que refuerzan las relaciones de negocio a largo plazo y generan ingresos y valor para la Sociedad. Dicha remuneración se paga a través de una bonificación. La remuneración variable se concede de un modo que promueve una gestión eficaz del riesgo y no fomenta una asunción de riesgos excesiva.

La Sociedad mantiene una política flexible en cuanto a la remuneración variable, lo que implica que ésta se reducirá en caso de rendimientos negativos por parte del empleado correspondiente, su unidad o la Sociedad en su conjunto, pudiendo incluso llegar a ser nula en el caso de que la Sociedad no pueda asumir su pago. La Sociedad debe garantizar que su situación financiera no se ve perjudicada por el importe total de remuneración variable de forma anual.

A la hora de determinar el rendimiento individual, se tienen en cuenta tanto criterios financieros (cuantitativos) como no financieros (cualitativos), así como el cumplimiento de las normas y procedimientos internos. Asimismo, el rendimiento se determinará en función de unos objetivos predeterminados. Debe evitarse que una política de retribución vinculada únicamente al rendimiento de la Sociedad pueda fomentar la toma de decisiones que puedan poner en riesgo la actividad. La determinación de la retribución en función del rendimiento será aprobada por la Comisión de Gestión del Talento.